

## ADENDA N° 002 AL CONVENIO N° 025-2014-MINEDU

### ADENDA N° 002 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CETURGH PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CETURGH PERU EIRL

Conste por el presente documento, la **Adenda N° 002** al Convenio N° 025-2014-MINEDU, de fecha 17 de Marzo de 2014, en adelante EL CONVENIO, que celebran de una parte EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio legal en la Calle Del Comercio N° 193, San Borja – Lima, debidamente representado por el doctor Raúl Choque Larrauri, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU; y de la otra parte, **CETURGH PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CETURGH PERU EIRL**, con RUC N° . 20525496121, a quien en adelante se le denominará **CETURGH PERU**, con domicilio legal en Avenida Sánchez Cerro No. 234, Provincia y Departamento de Piura. **Autorizado** como **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CON RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°0218-2011-ED**, representado por su Directora Gerente Katty Enith Vegas Serrano, identificada con DNI N° 02855465, según poderes inscritos en el Asiento A 00001 de la Partida Electrónica N° 11067833 de los Registros Públicos de Piura, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA:

#### ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 17 de Marzo de 2014, EL MINISTERIO y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación de Becas y Créditos Educativos, en adelante EL CONVENIO, para que los beneficiarios de una beca otorgada por el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, en adelante LOS BECARIOS, puedan desarrollar sus estudios en LA ENTIDAD.
- 1.2. Con fecha 09 de Abril de 2014, LAS PARTES suscribieron la Adenda N° 001 mediante la cual se deja sin efecto el Anexo N° 02 de Convenio N° 025-2014-MINEDU y se establece la estructura de costos vigente para el año 2014.

#### SEGUNDA:

#### OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Dejar sin efecto el Anexo N° 01 de Convenio N° 025-2014-MINEDU suscrito 17.03.2014.
- 2.2. Establecer el Cronograma Académico a ejecutarse durante el año 2014



CETURGH - PERU  
Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado  
Mg. Econ. Katty E. Vegas Serrano  
Directora Gerente



**TERCERA : DEJAR SIN EFECTO EL ANEXO N° 1 DEL CONVENIO N° 025-2014-MINEDU**

LAS PARTES de común acuerdo, convienen en dejar sin efecto el Anexo N° 01 al Convenio N° 025-2014-MINEDU suscrita con fecha 17.03.2014.

**CUARTA : ESTABLECER EL CRONOGRAMA ACADÉMICO 2014**

Establecer que para el año 2014, el cronograma académico a desarrollarse por LA ENTIDAD es el que consta en el Anexo N° 01 de esta Adenda.

**QUINTA : VIGENCIA DE LA ADENDA**

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir de Mayo del año 2014.

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para las partes, en tanto no se oponga a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (03) ejemplares.



*[Signature]*  
Dr. Raúl Choque Larrauri  
Director Ejecutivo (e)  
Proyecto Nacional de Beca y Crédito Educativo

EL MINISTERIO

CETURGH - PERÚ  
Instituto de Estudios Gerenciales y de Organización  
*[Signature]*  
Mg. Econ. Kally E. Vegas Serrano  
DIRECTORA

LA ENTIDAD

Fecha 19 DIC. 2014



**ANEXO N° 01  
CRONOGRAMA ACADÉMICO**

<b>ADENDA</b>	<b>N° 002</b>
<b>CONVENIO</b>	<b>N° 025-2014-MINEDU</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>I.E.S.T.P. CETURGH PERU</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>PREGRADO y/o ESPECIALES</b>
<b>PERIODO</b>	<b>2014</b>
<b>CALENDARIZACIÓN</b>	<b>SEMESTRAL</b>

<b>CRONOGRAMA ACADÉMICO 2014</b>	
<b>SEMESTRE 2014-I</b>	
Inicio de clases	05 de Mayo 2014
Capacidades Terminales	02 a 04 capacidades terminales
Último día de clases	06 de Setiembre de 2014
Exámenes logro de capacidad	08 al 11 de Setiembre de 2014
Exámenes de Recuperación	15 al 19 de Setiembre de 2014
Entrega de notas	15 de Setiembre de 2014, Alumnos Invictos 24 de Setiembre de 2014, Alumnos que rindieron exámenes de recuperación
<b>SEMESTRE 2014-II</b>	
Inicio de clases	29 de Setiembre de 2014
Capacidades Terminales	02 a 04 capacidades
Último día de clases	31 de Enero de 2015
Exámenes logro de capacidad	02 al 06 Febrero de 2015
Exámenes de Recuperación	09 al 13 de Febrero de 2015
Entrega de notas	11 de Febrero de 2015, Alumnos Invictos 18 de Febrero de 2015, Alumnos que rindieron exámenes de recuperación

CETURGH - PERU  
 I.E.S.T.P. CETURGH PERU  
 Calle Comercio 1000 - Lima  
 Telf: 011 476 1000

